



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 13 DIC 2021

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2019-0629

Dando alcance al escrito que el gestor judicial de la parte aquí ejecutante radicó en el correo institucional de este Juzgado el 26 de abril de 2021 –impreso y agregado a folios 82 y 83 del C. 2-, y toda vez que con la manifestación allí contenida se da cumplimiento al requerimiento efectuado por este Juzgado en auto del 20 de abril de 2021 –folio 81 *ibidem*-, se dispone lo siguiente:

Único: Por Secretaría, actualícese el Oficio No. 2214 de fecha 20 de noviembre de 2019, dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, y en el mismo especifíquese el número de identificación del aquí demandado Carlos Alberto Muñoz Carvajal.

Secretaría, proceda de conformidad y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 82, hoy 14 DIC 2021

PABLO ALBERTO TELLO LARA
Secretario